

Segundo. Los hechos constituyen una infracción del artículo 32.1, en relación con el artículo 33.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, y teniendo en consideración que se trataba de un espectáculo con fines benéficos, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a la empresa Tauro Sur, S.L., con setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) de multa, conforme a lo dispuesto en los artículos 18.1.a) y 20 de dicha Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de Resolución incoado a don Fermín Bohórquez Escribano del expediente sancionador núm. SAN/ET-79/98-SE.

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos que motivaron el inicio del procedimiento sancionador acordado el pasado 23 de octubre contra don Fermín Bohórquez Escribano, y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Vista la documentación relativa al espectáculo taurino celebrado el día 12 de octubre del presente año en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, con fecha 23 del mismo mes fue acordada la iniciación del presente expediente sancionador contra don Fermín Bohórquez Escribano, propietario de la ganadería que lidia con el nombre de «Fermín Bohórquez», en el que se le imputó que las reses destinadas al espectáculo referido fueran transportadas en cajones que carecían de los precintos reglamentarios.

Segundo. En la tramitación del procedimiento sancionador han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias, no habiendo presentado el interesado alegaciones al acuerdo de iniciación en el plazo concedido para ello.

HECHOS PROBADOS

De la documentación obrante en el presente expediente queda probado el hecho relatado en el antecedente primero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho descrito supone una infracción del artículo 49.3 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como falta grave en el artículo 15.a) de

la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Así pues, en aplicación del principio de proporcionalidad recogido en el artículo 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, como uno de los inspiradores de la potestad sancionadora, y teniendo en cuenta tanto el tipo de espectáculo como el número de reses.

Se propone que se sancione con multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), de acuerdo con los artículos 18 y 20 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en relación con el artículo 95 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente en el que constan los siguientes documentos: Acta de incautación de entradas y acuerdo de iniciación.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- La Instructora del Procedimiento, Concepción Ibáñez Valdés.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación incoado a don Manuel Jesús Ruiz Román del expediente sancionador núm. SAN/ET-83/98-SE.

Visto el informe elaborado por el Delegado Gubernativo y la Presidencia del espectáculo taurino celebrado en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla el día 1 de mayo de 1998, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, en el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, he acordado la iniciación de expediente sancionador contra don Manuel Jesús Ruiz Román, con DNI 52.691.712, nombrando instructora del mismo a doña Concepción Ibáñez Valdés, funcionaria adscrita a esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante respecto del espectáculo taurino celebrado el día 1 de mayo del presente año en la plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla, constan los siguientes hechos:

Don Manuel Jesús Ruiz Román tapó deliberadamente la salida natural del cuarto toro de la tarde en la segunda vara.

Los hechos descritos suponen una infracción del artículo 72.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por

el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de espectáculos taurinos, tipificada como infracción grave en el artículo 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, pudiéndose sancionar multa de veinticinco mil a diez millones de pesetas, de conformidad con el artículo 18 de la citada Ley 10/1991.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad en los hechos denunciados, con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que, de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de procedimiento sancionador.

Trasládese a la instructora y notifíquese al interesado.

Sevilla, 23 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
ADRAOVI ALGIBES AHMED	75254487-P	6078/97/TPO	LIQUIDACION
ALBARRACIN CARRASCO BERNANRDO	79220019C	13954/98/TPO	LIQUIDACION
ALCARAZ CANTON JOSEFA	027263482H	35975/97/TPO	LIQUIDACION
ALCARAZ GONZALEZ AGUSTIN	027240869Z	10734/98/TPO	LIQUIDACION
ARMADA TORRES ANTONIO	27224672D	19972/96/TPO	LIQUIDACION
CALLEJON GUTIERREZ ISABEL	027494252Y	3838/91/TPO	LIQUIDACION
CARO CRIADO FELIPE ANTONIO	027283141E	7345/96/TPO	LIQUIDACION
CID LAZARO MANUEL	027005146H	6883/97/TPO	LIQUIDACION

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
DE LA CRUZ MORALES FERNANDO	26986622D	192/96/TPO	LIQUIDACION
DEMOTRE H. MOHAMED	X1422939K	3423/88/TPO	LIQUIDACION
DIAZ SEGURA CARMEN	027490585E	18938/95/TPO	LIQUIDACION
DIAZ SEGURA EMILIO	027521367G	14895/97/TPO	LIQUIDACION
EXCLUSIVAS DE BEBIDAS RUIZ SL	B04272738	16651/97/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ LORES SONIA	075265602B	24598/97/TPO	LIQUIDACION
GALLARDO CUENCA FRANCISCO JAVIER	40310370H	5353/92/AJD	LIQUIDACION
GALLURT MARTINEZ MARIA CARMEN	27510578-W	15545/96/TPO	LIQUIDACION
GARCIA RAMIREZ ROSALIA	027497629W	21490/96/AJD	LIQUIDACION
HERRERO HERRERO REMEDIOS	075198402V	35775/97/TPO	LIQUIDACION
HIDALGO CORTES ANA	027231525P	28275/96/TPO	LIQUIDACION
KAPFERER ANNA	X2175054J	20851/96/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ AGUILAR MARIA DOLORES	27243333-V	2532/97/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ GERVELLA GABRIEL	274975550S	33715/97/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ JUSTICIA DOLORES	034861390Z	17832/97/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ OCAÑA CARMEN	027125108G	19653/91/TPO	LIQUIDACION
LOPEZ PEREZ ANTONIO	27494345-F	35782/97/TPO	LIQUIDACION
LUMB JOY	X1992655-G	29212/96/TPO	LIQUIDACION
LUQUE MARTINEZ RICARDO	34838425-A	28645/96/TPO	LIQUIDACION
MARIN LOPEZ MARIA JESUS	034837808Z	14030/98/TPO	LIQUIDACION
MARTIN ROMERA ANTONIO	027224179E	1298/98/D	LIQUIDACION
MARTINEZ RUBIO JOSE	045593549M	7277/98/TPO	LIQUIDACION
MIRAS BAÑOS JOSEFA	027231069N	6261/97/TPO	LIQUIDACION
MUÑOZ DIEZ MARIA ROSA	03427130-S	29221/96/TPO	LIQUIDACION
MUÑOZ FERNANDEZ ANA MANUELA	75197262-G	2534/97/TPO	LIQUIDACION
OCAÑA ARCHILLA ROSARIO JOSEFINA	034862470J	2765/98/TPO	LIQUIDACION
OROZCO GARCIA MOISES	25508446-C	22457/98/TPO	LIQUIDACION
PARDO CAÑADAS ALBERTO	38718687-G	24584/97/TPO	LIQUIDACION
RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	27230174Z	18302/98/TPO	LIQUIDACION
RODRIGUEZ SERRANO JOSE ANTONIO	27255043-C	21482/96/AJD	LIQUIDACION
ROQUECITY SL	B04188751	7707/96/TPO	LIQUIDACION
ROQUECITY SL	B04188751	18513/96/TPO	LIQUIDACION
RUBIA GARCIA JUAN ANTONIO	027204781J	T7-185/96/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ CALVO LEONOR	27086370Q	182/96/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ REQUEÑA CARLOS	034841355N	29583/96/TPO	LIQUIDACION
TALLADA MATEO JORGE	007223930R	21702/98/AJD	LIQUIDACION
TINAL INMOBILIARIA SA	A04057915	8661/83/AJD	LIQUIDACION

Almería, 29 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en el domicilio que consta en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Granada, y en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido por estar ausente y no responder al aviso para ir a retirarla de la Oficina de Correos, caducando en dicha Oficina, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación para que comparezca ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11-13, para ser notificado.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de